

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1264/23

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

A N U N C I O

En las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el expediente n.º 1/2023, de Modificación de Créditos Presupuestarios por Mayores Ingresos, aprobado inicialmente por el resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2023.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el Anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Mediana de Voltoya, 12 de mayo de 2023.

El Alcalde, *José Miguel Galán Arévalo*.